
LA CONCENTRACION Y CENTRALIZACION
DEL CAPITAL EN EL ECUADOR
PERIODO 1979-1986

X Investigador Responsable: Jorge M. Oviedo R.
Licenciado en Historia, Universidad de La Habana. Profesor agregado a Tiempo Completo de la Universidad Central del Ecuador.

Colaborador Científico: Angel Crespo
Economista, Universidad Central del Ecuador. Profesor Principal a Medio Tiempo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador.

Algunas investigaciones recientes han abordado el tema del proceso de acumulación del capital en el país, llegando a hipotetizar la existencia de un elevado nivel de monopolización de la actividad económica y una consecuente estructura oligárquica del ejercicio del poder político. Por tanto, se ha afirmado que el conjunto de la actividad económica depende de un contado número de grupos, que integrados horizontal y verticalmente, controlan las actividades industriales, financieras, comerciales, agropecuarias; y, que asimismo, deciden qué producir y qué consumir, etc.. Al respecto, José Moncada señala que,

“(...) dentro de la burguesía, ha emergido también de manera orgánica, una pequeña y poderosa fracción, la burguesía monopolista u oligárquica, conformada por un pequeñísimo grupo de grandes inversionistas que han logrado entrelazar sus capitales e intervenir en varios sectores de la actividad económica, asociarse y en gran medida subordinarse a los intereses también monopolistas extranjeros, especialmente norteamericanos”. (Ecuador: economía y sociedad, p. 46).

Por su parte, Alejandro Moreano indica que

“(…) las viejas y nuevas capas empresariales surgieron desde arriba y con un acentuado carácter monopolista. En la base del sistema una inmensa masa de semiproletariado urbano y rural, artesanos pauperizados, campesinos pobres. Un desarrollo capitalista en la cúspide, en suma”. (Ecuador: Presente y Futuro, p. 176).

Sin embargo, no se han profundizado los estudios sobre el proceso concreto de concentración y centralización del capital, es decir, que no se ha realizado un seguimiento y ubicación del desarrollo y constitución de la oligarquía financiera; tampoco se han estudiado las diferentes formas de integración del capital monopólico en el proceso de acumulación de capital, su grado de influencia en el mercado, su entrelazamiento con el Estado y con el capital transnacional.

El Ecuador ha estado ausente del debate latinoamericano con respecto a que la dialéctica del desarrollo del modo de producción capitalista —en su fase imperialista— exige la conjugación tripartita Estado-capital monopólico “nativo”-capital transnacional para reproducirse.

La formación social de los países en vía de desarrollo no puede mantenerse al margen de esta ley general del capitalismo.

El proyecto que presentamos se puede decir que parte de la redefinición y aplicación de las categorías económicas y clasistas para nuestra formación social, elaborando métodos y técnicas para el estudio de la concentración sectorial, identificando las fracciones monopólicas del capital y estudiando la estrategia que se impulsa desde el bloque en el poder.

El período que abarca el estudio comprende los años de vigencia del régimen democrático en lo que va desde 1979 hasta 1986; período de aguda crisis económica y social, fase en la que se aceleran los procesos de concentración y centralización del capital. Ade-

más, el régimen democrático al establecerse en base al consenso, exige la realización de un conjunto de alianzas y acuerdos interburgueses, lo cual facilita la identificación de la unión personal entre las autoridades del Estado y los representantes de los grupos económicos.

Estos dos factores permiten comprender de manera dinámica el funcionamiento de los sectores monopólicos del capital.

En lo académico, ha estado lejos del interés de los centros de educación superior el estudio de la concentración y centralización del capital, habiéndose evitado la discusión crítica sobre las diversas posiciones teóricas que dentro del pensamiento económico han profundizado en el tema que se plantea. No se ha abordado ni debatido la viabilidad o no de la formulación de políticas económicas tendientes a "democratizar el capital", a descentralizar el poder económico, a fortalecer un Estado "neutro o mixto" a la luz de una realidad como la ecuatoriana. Esto es, dependiente, subdesarrollada, fuertemente concentrada, y con una estructura socio-económica desigual y anacrónica.

Objetivos Generales

Hasta la fecha, el nivel de conocimiento alcanzado sobre el problema se ha limitado a la formulación de elementos teóricos muy generales o en su defecto de información estadística desde un enfoque empírico. El objetivo del proyecto sería integrar dialécticamente los dos aspectos, para conocer de mejor manera el desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción en los últimos años en nuestro país.

Lo anterior implicaría entrar a cuestionar la traslación mecánica de los conceptos clásicos, a una realidad; que si bien es capitalista, no llegó a ese estadio por la vía clásica. Por lo tanto, se requiere reformular los conceptos y categorías en relación a la realidad que se está analizando.

En este sentido, la investigación se plantea como objetivo central y general, llegar a identificar aquellos grupos económicos políticos que “encauzan” —no de manera determinante, causa-efecto, sino en forma dialéctica— en términos generales el proceso de subdesarrollo capitalista de nuestra sociedad.

Objetivos Específicos

1. Determinar el grado de concentración de la producción, el capital y el control del mercado, en los sectores: agrícola, comercio y servicios, bancario y financiero, industrial.
2. Conocer la participación del capital extranjero en el país fundamentalmente en aquellas empresas que se seleccionen como monopólicas, y en algunas ramas importantes su participación en empresas mixtas.
3. Analizar cuál es el grado de participación del Estado en los procesos de monopolización de la economía. Esto es, tanto a nivel de su acción como organismo ejecutor de la política económica monetaria, crediticia fiscal, financiera, salarial, de precios y de la deuda externa e interna; como desde su directa participación en la producción, a través de la centralización de la producción en áreas específicamente estratégicas, su asociación con el capital nativo monopólico y con el transnacional.
4. Establecer con algún grado de precisión si lo que se denomina como “oligarquía financiera” es la clase además de económicamente dominante, la clase dirigente.
5. Sobre el ejercicio del poder, se ve la necesidad de aprehender las diferentes formas de conducción política del bloque en el poder, con el objeto de llegar a hipotetizar cuál su proyecto de desarrollo.

El desarrollo capitalista en una formación económico—social supone la presencia de un proceso de acumulación continuo, el mismo que asume distintas modalidades de operación de acuerdo al momento histórico en el que se debate, al desarrollo y crecimiento de las fuerzas productivas, y a las características en las que se conjugan las relaciones sociales de producción. En este sentido la ley de concentración y centralización del capital actúa como uno de los principales motores de impulso del desarrollo capitalista, una vez que ya se haya impuesto de manera categórica, las relaciones capitalistas de producción en detrimento de otras formas de producción que pueden subsistir subordinadas a éstas.

La ley de la concentración y centralización del capital, aún cuando actúa como una sola totalidad determina la reproducción del sistema, en tanto que continuamente, a través de su accionar garantiza la permanente presencia de burguesía y proletariado, asume también particularidades concretas en lo que respecta a la concentración y centralización del capital. En efecto, mientras la concentración es la acumulación de plusvalía por parte de los capitalistas y su posterior utilización productiva, traducida en la propiedad de los medios de producción y el control sobre un gran porcentaje de fuerza de trabajo; la centralización, en cambio, es la redistribución de esa plusvalía entre cada vez menos capitalistas. La centralización, es por tanto como lo menciona Marx, “la centralización de capitales ya formados, la abolición de su autonomía individual, la expropiación del capitalista por el capitalista, la transformación de muchos capitales menores en pocos capitales mayores”. (Marx, Karl, *El Capital*, Primer Tomo, p. 778).

Es a la luz del accionar de esta ley donde se pretende enmarcar la presente investigación, pues, se parte del supuesto de que es el mismo desarrollo histórico el que permite acceder a la formulación de conceptos y categorías, que, a la vez que pueden ser calificados como instrumentos teóricos que posibilitan mejores y más profundos conocimientos de la realidad —ahora referidos a su esencia—, también son enriquecidos, complementados y muchas veces reformulados en el momento en que se los remite nuevamente a una

realidad en concreto.

Ahora bien, si la ley de concentración y centralización del capital actúa en favor de la reproducción de las relaciones sociales capitalistas, es también gracias a que existen otras leyes y factores que apoyan tal proceso. Es el caso, por ejemplo, de la creciente intervención del Estado en la organización societaria. El Estado capitalista, como expresión de los intereses de las clases que controlan el poder económico y político, mal puede llegar a convertirse en un ente localizado fuera o por encima de la dinámica social; por el contrario, el Estado se sumerge y empapa de los conflictos sociales frente a los que impone un conjunto de instrumentos de orden político-administrativo tendientes a favorecer la reproducción del capital y mantener el orden social vigente, o bien, otros casos, opta por favorecer de manera directa, a través de distintos mecanismos, al proceso de acumulación capitalista. El Estado se convierte así, poco a poco, en un capitalista privado más. Engels es claro cuando afirma que:

“El Estado moderno, cualquiera que sea su forma, es una máquina esencialmente capitalista, es el Estado de los capitalistas, el capitalista colectivo ideal. Y cuántas más fuerzas productivas se apropie, tanto más se convertirá en capital colectivo real, y tanta mayor cantidad de ciudadanos explotará. Los obreros siguen siendo obreros asalariados, proletarios. Las relaciones capitalistas, lejos de eliminarse, se agudizan. (Federico Engels, *Anti-Dühring*, pg. 240).

A partir del ingreso del capitalismo a su última fase, el imperialismo, las formaciones sociales que aún no tenían un desarrollo capitalista sólido, o que recién se estaban despojando de las barreras del colonialismo, se ven nuevamente sometidas a una nueva sujeción económico-social. Así, el imperialismo somete a las distintas formaciones sociales a nuevos procesos de explotación inscritos dentro de la internacionalización del capital y la transnacionalización de la economía.

La internacionalización del capital, localizada dentro de la explota-

ción de capitales, característica fundamental del imperialismo, supone en un primer momento la exportación de capital productivo y, posteriormente la exportación de capital financiero con el propósito de lograr la realización de la plusvalía del capital transnacional y contrarrestar la ley de la caída tendencial de la cuota de ganancia. En este sentido, la ley de concentración y centralización del capital actúa de manera general en el capitalismo, motivada por la presencia de una masa de plusvalía sobrante en los países capitalistas desarrollados, misma que para concretizarse en capital productivo, debe traducirse bien en inversión extranjera directa o bien en inversión financiera, de acuerdo a las exigencias de la lógica de acumulación de capital.

El carácter del capitalismo en la formación social ecuatoriana determina que el desarrollo de la concentración y centralización del capital, la internacionalización del capital, la intervención del Estado en la economía y, de manera particular, la conformación del capital financiero asuman cierta especificidad de operación. Particularidad que se expresa en el surgimiento, desde la misma implementación del Estado burgués, de una sobredeterminación imperialista que impediría y acentuaría la monopolización de la economía, el debilitamiento de los proyectos democráticos del Estado nacional y el fomento de formas de Estado que respondan a las necesidades del capital monopólico, aun cuando esta relación entre Estado-Capital Monopólico transnacional sea a su vez, también, contradictoria y en momentos conflictiva.

Es esta misma relación la que determina que el desarrollo capitalista en el Ecuador se dé, por lo menos hasta la década de los cincuenta, de manera conflictiva, atravesando procesos de un rápido crecimiento o de estancamiento de la actividad económica, de acuerdo al comportamiento del mercado mundial en lo que respecta a las materias primas exportadas por el país. Como resultado de la crisis bananera que se inicia a partir de 1965, el proceso de acumulación capitalista en el Ecuador opta por la industrialización, la misma que no deja de ser altamente dependiente, heterogénea, monopolizada, desigual, etc. Ya en esta década se dan los

primeros pasos para ello: una reforma agraria que tendía a la modernización del agro y a la intensificación de sus procesos productivos, así mismo para generar un mercado interno como paso previo al desarrollo industrializador; se reforma la Ley de Fomento Industrial y se crean igualmente instituciones encaminadas a fomentar el desarrollo de la industria; y, se fortalece el aparato estatal.

Es a partir de la década de los setentas, y más concretamente por el incremento del precio internacional del petróleo que permitió generar una suficiente masa de recursos, que se emprendió definitivamente el proceso de industrialización. Esta masa de recursos fue canalizada a través del Estado, el cual ejerció, junto al capital transnacional, el control de la explotación de los hidrocarburos. Fue este excedente el que impulsó la creciente intervención del Estado en la propiedad de los medios de producción, fortaleciendo la triple alianza entre el capital monopolista, el capital transnacional y el capital estatal.

Luego, con las dificultades que se hicieron presentes en el proceso de acumulación, el Estado debió recurrir en forma creciente al endeudamiento externo, como un mecanismo para paliar el deterioro del precio del petróleo y mantener las altas tasas de crecimiento logradas en la década anterior.

La crisis financiera internacional, iniciada a mediados de 1982, fue el detonante de la crisis que se presentó en el sector externo de la economía, al no poder el Estado afrontar los pagos internacionales.

Este particular develó lo frágil de la estructura productiva del país, fragilidad determinada por su altísima dependencia con respecto al exterior ya no solo en cuanto a la comercialización de los productos sino incluso de su elaboración, materias primas importadas, bienes de capital importados, capitales importados, tecnología transnacional etc. etc.

Crisis que determinó así mismo el que el Estado asuma para sí el proceso de reordenamiento de la economía, acorde con las necesidades del capital imperialista expresado en el Fondo Monetario Internacional lo que revela, una vez más, la unidad Estado-capital transnacional.

Esta brevísima síntesis de la evolución del capital en el país, permite observar los aspectos fundamentales que nos harían pensar y sugerir que a partir de los años 70' aproximadamente, el país entra en un proceso de acumulación de capital cualitativamente distinto a los que hasta entonces había asumido.

Dadas las características que se van presentando a lo largo de la década, este período podría definirse como: "Capitalismo Monopolista de Estado". Efectivamente, tanto el capital transnacional-monopólico, así como el capital nativo y el Estado, emprenden como una "unidad dialéctica" un proceso de acumulación, que en su desarrollo permitirá consolidar aún más esta unidad, dado que es necesario ver el proceso de acumulación a través de la transparencia de la ley de concentración y centralización de capital.

De ninguna manera se plantea a este fenómeno como algo nuevo, sin ninguna referencia al pasado, por el contrario, justamente por ciertas condiciones tanto internas como internacionales, es que el movimiento de los capitales monopólicos ya formados, se encamina hacia la industrialización agresiva.

Será más tarde cuando este proceso de industrialización entre en crisis —fines de los años 70'—, donde la centralización del capital toma mayor fuerza como vector determinante de la acumulación. Así se consolidará de manera definitiva, el Capitalismo Monopolista de Estado y su expresión política, la oligarquía financiera.

Hipótesis

1. El desarrollo capitalista de la formación social ecuatoriana,

está signado por la presencia de grupos oligárquicos que, desde su matriz histórica y por los requerimientos de la división internacional del trabajo, surgen monopolísticos.

Estos grupos oligárquicos se conforman a partir de la propiedad de la tierra y más tarde a través de la circulación y acumulación de la renta en otras esferas.

La acumulación en el país es el resultado de un proceso contradictorio en el que se evidencian momentos de expansión y de crisis, producto de lo cual la oligarquía se ha transmutado, marcando distintas modalidades de reproducción, para llegar actualmente a constituirse en el núcleo hegemónico que desde un nuevo eje, el financiero, controla lo fundamental de la economía del país en los más importantes sectores.

Lo anterior no niega la existencia de un amplio espectro de burguesía mediana y pequeña; sin embargo, su capacidad de presión se mediatiza por su subordinación directa o indirecta al capital monopolístico en cada sector económico.

2. El capital transnacional se ha aliado de diversas maneras tanto con el capital nativo y el Estado, no sólo como exportación de capital productivo, sino también desde la óptica de la reorganización de la superestructura jurídico-política y administrativa, aflorando como consecuencia, una relación estrecha y contradictoria en la que oligarquía monopolística nativa—Estado y capital transnacional, define las coordenadas de desarrollo del capitalismo en el Ecuador.
3. En la década anterior, el proceso de acumulación en el país se vió favorecido por la afluencia de recursos provenientes de la explotación petrolera y más tarde la deuda externa que, permitieron al Estado asumir una creciente intervención mediante el control de determinados sectores de la economía, la misma que estuvo dirigida a la reproducción del capital monopolista nacional y extranjero.

-
4. El predominio del capital monopolista en las distintas fases de la economía y la estrecha ligazón entre el Estado y los monopolios en el país, con el fin de garantizar un proceso de acumulación que reproduzca eficazmente las relaciones sociales de producción, generan la existencia de una nueva fase dentro del desarrollo capitalista ecuatoriano: el Capitalismo Monopolista de Estado, fase que no implica, sin embargo, la no existencia de otras formas de actuación del capital, pues, siendo el capitalismo una unidad contradictoria, en su seno también se debaten relaciones sociales de producción no monopolísticas e incluso pre-capitalistas.

Su interrelación es tal, que un intento de estudio ramal a más de ser un buen esfuerzo del estudio de la concentración del mercado y de la producción, soslaya la centralización como tendencia predominante en el actual grado de desarrollo del capitalismo. Asimismo, la creciente presencia del Estado en la acumulación, requiere su incorporación al mismo concepto de capital financiero. En los países latinoamericanos y, concretamente en el Ecuador, la ley de la centralización no ha operado en términos de quiebras masivas, pues más bien lo que ha predominado son los mecanismos crediticios como una poderosa palanca de la centralización de capital.